RESOLUCION DECANAL N° 213-2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 25 de octubre de 2024

Visto la Carta de fecha 09 de octubre de 2024, sobre Visita Técnica, con goce de remuneración, presentado por el recurrente; y

CONSIDERANDO:

Que, el docente adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia: Ing. **Cipriano MEDOZA ROJAS**, ha solicitado licencia por Visita Técnica a Centro de Investigación en Madrid - España;

Que, visto el MEMORANDO Nº 632-2024-UNSCH-FIQM/DAIQ, donde en Sesión extraordinaria del Departamento Académico de Ingeniería Química, de fecha 23 de octubre de 2024 aprueban por unanimidad la Lic. Del Ing. Cipriano MENDOZA ROJAS;

De conformidad a lo establecido en el Reglamento General de la UNSCH; Art. 289 inc. 14) del Estatuto versión 2.0-2016 de la Ley Universitario N° 30220 y normas conexas;

La Decana en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **CONCEDER** licencia por Visita Técnica Centro de Investigación en Madrid – España, al personal docente **Ing. Cipriano MENDOZA ROJAS,** a partir del 04 al 14 de noviembre de 2024.

Art. 2° **COMUNICAR** a las Áreas de Control Docente, para los registros correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Unidad Recursos Humanos
Área de Control Docentes (01)
Archivo
AJPM/jaqg